

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 335 /23

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE GABINETE DE PRESIDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS-MECIP:2015, EN PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.

Asunción, 03 de noviembre de 2023

**VISTO:**

El Decreto N° 1249/03 de fecha 23 de diciembre de 2003; el Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008; la Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016; la Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019; la Resolución PR / DL N° 707/20 de fecha 30 de diciembre de 2020; la Resolución PR / DL N° 1150/21 de fecha 30 de diciembre de 2021; Nota CGR N° 3343 de fecha 11 de julio de 2023, de la Contraloría General de la República; la Resolución PR / EJ N° 222/23 de fecha 03 de octubre de 2023; la Nota Interna GG/UGM/ME 112-0119/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, de la Coordinadora del Equipo MECIP; la providencia de la Gerencia General; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo*”; Expediente PETROPAR N° 14.726/2023; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Decreto N° 1249/03 de fecha 23 de diciembre de 2003, se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado.

**Que**, por Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 “*De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)*”, en los siguientes términos: “... **TÍTULO VII SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN CAPITULO II “MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO: APRUEBASE Y ADOPTASE EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEFINIDO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTE DECRETO**”.

**Que**, por Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

**Que**, por Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

**Que**, por Resolución PR / DL N° 707/20 de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprueba la definición de acuerdos y compromisos éticos por dependencia, en cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 en Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

MISIÓN “*Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay*”

Página 1 de 3

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

**Abg. Cecilia Benzo**  
Secretaria General  
Petróleos Paraguayos  
(PETROPAR)



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 335 /23

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE GABINETE DE PRESIDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS-MECIP:2015, EN PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.

**Que**, por Resolución PR / DL N° 1150/21 de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprueba el Código de Ética – Revisión N° 6.

**Que**, por Nota CGR N° 3343 de fecha 11 de julio de 2023, la Contraloría General de la República remite el Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno y el de Oportunidades de Mejora, a fin de que la institución implemente las medidas correctivas para regularizar las situaciones señaladas en los informes.

**Que**, por Resolución PR / EJ N° 222/23 de fecha 03 de octubre de 2023, se aprueba la actualización de la conformación del Equipo y Sub Equipos del MECIP, así como del Equipo Evaluador de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

**Que**, por Nota Interna GG/UGM/ME 112-0119/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, la Coordinadora del Equipo MECIP remite a la Gerencia General la Actualización de la Definición de los Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencia, correspondiente a la Dirección de Gabinete de Presidencia, para su aprobación.

**Que**, obra en el expediente la providencia de la Gerencia General, por la que remite en fecha 26 de octubre de 2023, el expediente de referencia a la Secretaría General, a fin de proseguir con los trámites de rigor.

**Que**, existe la necesidad de mantener actualizados los requisitos necesarios para la correcta implementación y mantenimiento del Modelo de Gestión por Procesos Institucional, conforme lo establece la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

**Que**, el Artículo 22° de la Ley N° 1182/85 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”, modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 “*Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo*”, establece como funciones del Presidente: “...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

**Que**, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Actualización de los Acuerdos y Compromisos Éticos por Dependencia, correspondiente a la Dirección de Gabinete de Presidencia, elaborado en forma participativa por los funcionarios dependientes del área mencionada.

*MISIÓN “Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay”*

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Página 2 de 3

**Abg. Cecilia Benzo**  
Secretaría General  
Petróleos Paraguayos  
(PETROPAR)



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 335/23

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE GABINETE DE PRESIDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS-MECIP:2015, EN PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”.

**Artículo 2º.- ESTABLECER** que la definición, elaboración y observancia de los Acuerdos y Compromisos Éticos por Dependencia aprobadas, así como su revisión periódica y actualización según necesidad, es responsabilidad de las diferentes dependencias responsables de cada Proceso, Sub proceso y Actividad desarrollada en la Empresa, formalizados mediante aprobación de la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

**Artículo 3º.- DISPONER** que la presente Resolución tiene vigencia a partir de la fecha.

**Artículo 4º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra  
en el Archivo de la empresa.

**Abg. Cecilia Benzo**  
Secretaria General  
Petróleos Paraguayos  
(PETROPAR)

**Lic. EDDIE R. JARA ROJAS**  
**PRESIDENTE**  
**Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**





ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GABINETE DE PRESIDENCIA y SUS DEPENDENCIAS: SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, UNIDAD DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y UNIDAD DE DESARROLLO Y COMPRAS SPOT.

Por el presente Acta, los abajo firmantes, declaramos conocer los principios y valores que rigen a los funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), contenidos en el Código de Ética y Código de Buen Gobierno vigentes en la Institución, además de comprometernos a respetarlos, aplicarlos y difundirlos, citados a continuación:

Principios Éticos

- Priorizamos el respeto a la vida en todas sus formas, manifestaciones y situaciones.
• El interés general prevalece sobre el interés particular.
• Rendimos cuentas a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos, bienes y servicios que se encuentran bajo nuestra responsabilidad.
• Nuestro servicio consiste en generar y administrar recursos energéticos estratégicos para el país.
• Promovemos el bien común, sin prejuicios que puedan dañar la imagen de la persona y de la Empresa.
• Los bienes y recursos públicos están destinados exclusivamente al bien común.
• La comunidad es nuestra razón de ser.

Valores Éticos

- Respeto.
• Servicio.
• Transparencia.
• Responsabilidad.
• Empatía.
• Honestidad.
• Compromiso.
• Patriotismo.

MSC. Sonia Molinas
Geóloga - Jefa Int. Dpto. Técnico
Unidad de Exploración y Explotación
PETROPAR

Abg. Indira Gil Palacios
Jefa Intergina Dpto. Contratos y Fiscaliz.
Unidad de Exploración y Explotación
PETROPAR

Sub Gerente
Sub Gerencia de Planificación
Dirección Gabinete de Presidencia
PETROPAR

Lic. Jania M. Araujo
Sub - Gerencia de Planificación
Dirección Gabinete de Presidencia
PETROPAR

Claudia Ruíz
Jefa Dpto. de Planificación y Control de Gestión
Sub Gerencia de Planificación
PETROPAR

GEO. ANDRÉS PERALTA GARCÍA
Jefe Interino
Unidad de Exploración y Explotación (UEE)
PETROPAR

Abg. Javier Cubilla
Sección Planificación Estratégica
Dirección Gabinete de Presidencia
PETROPAR



**Acuerdos y Compromisos Éticos de la Dependencia.**

En atención a los Principios y Valores Éticos mencionados anteriormente, la **Dirección de Gabinete de Presidencia** adopta y afirma las siguientes directrices como Acuerdos y Compromisos:

DEPENDENCIA ORGANIZATIVA	GRUPO DE INTERES	VALOR IDENTIFICADO	ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS
Dirección de Gabinete de Presidencia	Funcionarios de la Institución	<b>Servicio</b>	Dirigimos el esfuerzo de cada funcionario al fortalecimiento de la Empresa en beneficio de la ciudadanía y el medio ambiente, cumpliendo los objetivos institucionales.
		<b>Compromiso</b>	Comprometidos a llevar a cabo los Planes Estratégicos de la empresa, compartimos la misión y visión y orientamos las actuaciones personales hacia el logro de los objetivos institucionales.
	Organismos de Control	<b>Responsabilidad</b>	Asumimos los resultados que se desprendan del cumplimiento de las tareas encomendadas, sean éstas positivas o negativas.
	Ciudadanía en General	<b>Transparencia</b>	Proporcionamos a la ciudadanía y a los organismos de control datos e informaciones requeridas en tiempo y forma.
		<b>Respeto</b>	Impulsamos el respeto y el buen relacionamiento con los compañeros, aceptando las virtudes y limitaciones.

*[Signature]*  
MSc. Sonia Molinas  
Geóloga - Jefa Int. Dpto. Técnico  
Unidad de Exploración y Explotación  
PETROPAR

*[Signature]*  
Econ. Verónica Migone  
Sub Gerente  
Sub Gerencia de Planificación  
Dirección Gabinete de Presidencia  
PETROPAR

*[Signature]*  
Ing. Indira Gil Palacios  
Gerente Dpto. Contratos y Fiscaliz.  
Unidad de Exploración y Explotación  
PETROPAR

*[Signature]*  
Econ. Tania M. Arango  
Sub - Gerencia de Planificación  
Dirección Gabinete de Presidencia  
PETROPAR

*[Signature]*  
Claudia Ruiz  
Jefa Dpto. de Planificación y Control de Gestión  
Sub Gerencia de Planificación  
PETROPAR

*[Signature]*  
GEOF. ANDRÉS PERALTA GARCÍA  
Jefe Interino  
Unidad de Exploración y Explotación (UEE)  
PETROPAR

*[Signature]*  
Abg. Javier Cubilla  
Sección Planificación Estratégica  
Dirección Gabinete de Presidencia  
PETROPAR

*[Signature]*  
Juan Cuevas



**Acuerdos y Compromisos Éticos de la Dependencia.**

En atención a los Principios y Valores Éticos mencionados anteriormente, la **Sub Gerencia de Planificación** adopta y afirma las siguientes directrices como Acuerdos y Compromisos:

DEPENDENCIA ORGANIZATIVA	GRUPO DE INTERES	VALOR IDENTIFICADO	ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS
Sub Gerencia de Planificación	Funcionarios de la Institución	<b>Servicio</b>	Atendemos los requerimientos de la empresa, a los funcionarios de la institución y a la ciudadanía
		<b>Compromiso</b>	Comprometidos a llevar a cabo los Planes Estratégicos de la empresa, y a su vez ser impulsores del cumplimiento de los mismos en los diferentes sectores.
	Organismos de Control	<b>Responsabilidad</b>	Asumimos los resultados que se desprendan del cumplimiento de las tareas encomendadas.
	Ciudadanía en General	<b>Transparencia</b>	Proporcionamos a la ciudadanía y a los organismos de control datos e informaciones requeridas en tiempo y forma.
<b>Respeto</b>		Impulsamos el respeto y el buen relacionamiento en todos sus niveles .	

COPIA PARA MECIP

*[Signature]*  
MSc. Sonia Molinas  
Geóloga - Jefa Int. Dpto. Técnico  
Unidad de Exploración y Explotación  
PETROPAR

*[Signature]*

Econ. Verónica Migone  
Sub Gerente  
Sub Gerencia de Planificación  
Dirección Gabinete de Presidencia  
PETROPAR

*[Signature]*  
Abg. Indira Gil Palacios  
Jefa Interina Dpto. Contratos y Fiscaliz.  
Unidad de Exploración y Explotación  
PETROPAR

*[Signature]*  
Eleana Jabuke

*[Signature]*  
Lic. Tania M. Araujo  
Sub - Gerencia de Planificación  
Dirección Gabinete de Presidencia  
PETROPAR

*[Signature]*  
Claudia Ruíz  
Jefa Dpto. de Planificación y Control de Gestión  
Sub Gerencia de Planificación  
PETROPAR

*[Signature]*  
GEOF. ANDRÉS PERALTA GARCÍA  
Jefe Interino  
Unidad de Exploración y Explotación (UEE)  
PETROPAR

*[Signature]*  
Abg. Javier Kubilla  
Sección Planificación Estratégica  
Dirección Gabinete de Presidencia  
PETROPAR

*[Signature]*  
Juan Cuevas



**Acuerdos y Compromisos Éticos de la Dependencia.**

En atención a los Principios y Valores Éticos mencionados anteriormente, la **Unidad de Exploración y Explotación** adopta y afirma las siguientes directrices como Acuerdos y Compromisos:

DEPENDENCIA ORGANIZATIVA	GRUPO DE INTERES	VALOR IDENTIFICADO	ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS
Unidad de Exploración y Explotación	Funcionarios de la Institución	<b>Servicio</b>	Impulsamos la participación de Petropar en toda la cadena de valor de hidrocarburos en el cumplimiento de nuestra misión institucional y desarrollo del País.
		<b>Compromiso</b>	Comprometidos a llevar a cabo los Planes de E&P buscando las mejores oportunidades para el País.
	Organismos de Control	<b>Responsabilidad</b>	Asumimos las responsabilidades que procedan de nuestras funciones.
	Ciudadanía en General	<b>Transparencia</b>	Proporcionamos a la ciudadanía y a los organismos de control datos e informaciones requeridas en tiempo y forma.
<b>Respeto</b>		Impulsamos el respeto y el buen relacionamiento a nivel interno y externo .	

COPIA PARA MECIP

MSc. Sonia Molinas  
Geóloga - Jefa Int. Dpto. Técnico  
Unidad de Exploración y Explotación  
PETROPAR

Econ. Verónica Migone  
Sub Gerente  
Sub Gerencia de Planificación  
Dirección Gabinete de Presidencia  
PETROPAR

Claudia Ruiz  
Jefa Dpto. de Planificación y Control de Gestión  
Sub Gerencia de Planificación  
PETROPAR

GEOF. ANDRÉS PERALTA GARCÍA  
Jefe Interino  
Unidad de Exploración y Explotación (JEE)  
PETROPAR

Abg. Indira Gil Palacios  
Jefa Interina Dpto. Contratos y Fiscaliz.  
Unidad de Exploración y Explotación  
PETROPAR

Lic. Tania M. Atanjo  
Sub - Gerencia de Planificación  
Dirección Gabinete de Presidencia  
PETROPAR

Abg. Javier Cubilla  
Sección Planificación Estratégica  
Dirección Gabinete de Presidencia  
PETROPAR

Juan Quevedo

COPIA PARA MECIP



**Acuerdos y Compromisos Éticos de la Dependencia.**

En atención a los Principios y Valores Éticos mencionados anteriormente, **la Unidad de Desarrollo y Compras Spot** adopta y afirma las siguientes directrices como Acuerdos y Compromisos:

DEPENDENCIA ORGANIZATIVA	GRUPO DE INTERES	VALOR IDENTIFICADO	ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS
UNIDAD DE DESARROLLO Y COMPRA SPOT	Funcionarios de la Institución	<b>Servicio</b>	Atendemos los requerimientos de clientes, proveedores y la ciudadanía.
		<b>Compromiso</b>	Comprometidos a llevar a cabo los Planes Estratégicos de la empresa,
	Organismos de Control	<b>Responsabilidad</b>	Asumimos los resultados que se desprendan del cumplimiento de las tareas encomendadas.
	Ciudadanía en General	<b>Transparencia</b>	Proporcionamos a la ciudadanía y a los organismos de control datos e informaciones requeridas en tiempo y forma.
		<b>Respeto</b>	Impulsamos el respeto y el buen relacionamiento con los compañeros,

MSc. Sonia Molinas  
Geóloga Jefa Int. Dpto. Técnico  
Unidad de Exploración y Explotación  
PETROPAR

Econ. Verónica Migone  
Sub Gerente  
Sub Gerencia de Planificación  
Dirección Gabinete de Presidencia  
PETROPAR

Abg. Indira Gil Palacios  
Jefa Interina Dpto. Contratos y Fiscaliz.  
Unidad de Exploración y Explotación  
PETROPAR

Claudia Ruíz  
Jefa Dpto. de Planificación y Control de Gestión  
Sub Gerencia de Planificación  
PETROPAR

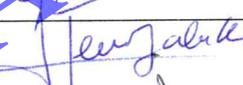
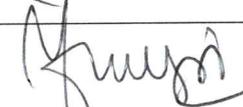
Lic. Jania M. Arango  
Sub - Gerencia de Planificación  
Dirección Gabinete de Presidencia  
PETROPAR

GEOR ANDRÉS PERALTA GARCÍA  
Jefe Interino  
Unidad de Exploración y Explotación (UEE)  
PETROPAR

Abg. Javier Cubilla  
Sección Planificación Estratégica  
Dirección Gabinete de Presidencia  
PETROPAR



**FIRMANTES:**

<p>Verónica Migone <b>Sub Gerente de Planificación</b></p>	 <p>Econ. Verónica Migone Sub Gerente Sub Gerencia de Planificación Dirección Gabinete de Presidencia PETROPAR</p>
<p>Claudia Ruíz <b>Jefa del Dpto. de Planificación y Control de Gestión</b></p>	 <p>Claudia Ruíz Jefa Dpto. de Planificación y Control de Gestión Sub Gerencia de Planificación PETROPAR</p>
<p>Ileana Yaluk <b>Jefa de Dpto. Desarrollo Corporativo</b></p>	 <p>Ileana Yaluk</p>
<p>Javier Cubilla <b>Encargado de la Sección Planificación Estratégica</b></p>	 <p>Abg. Javier Cubilla Sección Planificación Estratégica Dirección Gabinete de Presidencia PETROPAR</p>
<p>Andrés Peralta <b>Jefe de Unidad de Exploración y Explotación</b></p>	
<p>Indira Gil Palacios <b>Jefa de Dpto. de Fiscalización y Contratos de la Unidad de Exploración y Explotación</b></p>	 <p>Abg. Indira Gil Palacios Jefa Interina Dpto. Contratos y Fiscaliz. Unidad de Exploración y Explotación PETROPAR</p>
<p>Sonia Molinas <b>Jefa de Departamento Técnico de la Unidad de Exploración y Explotación</b></p>	 <p>MSc. Sonia Molinas Geóloga - Jefa Int. Dpto. Técnico Unidad de Exploración y Explotación PETROPAR</p>
<p>Tania Araujo <b>Asistente Sub Gerencia de Planificación</b></p>	 <p>Lic. Tania M. Araujo Sub - Gerencia de Planificación Dirección Gabinete de Presidencia PETROPAR</p>
<p>Juan Carlos Cuevas <b>Asesor</b></p>	 <p>Juan Carlos Cuevas</p>

FECHA: 10 de octubre 2023

COPIA PARA MECIP